Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 54-2014

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 10 de noviembre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 54-2014
10 de noviembre 2014, 5.00 p.m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta Nº 51-2014

3. Participación de la Secretaría General en reunión de Directores Regionales para dar a conocer los acuerdos emanados del Consejo Superior de Educación.

4. Análisis de la propuesta solicitada a la Asesoría Legal en acuerdo 06-46-2014 respecto a la solicitud del IPCA en relación con el reconocimiento de los títulos de estudiantes matriculados en una sede

ubicada en Nicoya, no aprobada por el CSE y presentación del informe de visita a la institución.

5. Informe de correspondencia

6 Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 10 de noviembre de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-54-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 10 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 51

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 51. Se destaca que en el nuevo formato se capta lo más relevante y la síntesis que formula la señora Ministra, que existen aspectos de las exposiciones y de las discusiones que es necesario preservar en la síntesis.

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica que se quiere un acta que represente lo sustantivo de las discusiones y por supuesto la parte resolutiva, que no se debe obviar el extracto de lo medular que se discutió y le parece que el acta es un ejemplo, porque hay verdaderamente el extracto de lo fundamental que se planteó.

La señora Astrid Fischel felicita por este esfuerzo, comenta que no estuvo presente en la sesión y con solo leer el acta tal cual está se dio cuenta perfectamente de lo que pasó, le quedó claro lo que se discutió. La señora Lupita Chaves también alabó el nuevo formato.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora solicita que se aclare en una de sus intervenciones, en la que indica "otro aspecto que destaca como importante es que hay que considerar el componente internacional en el proceso de elaboración de la propuesta, porque en los programas de Estudios Sociales hay temas nacionales y temas internacionales", que se refería al proceso de construcción de la propuesta, aunque le parece que después queda claro, porque se habla de ver otras experiencias internacionales en ese proceso.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-54-2014

> *Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 51, celebrada el jueves 30 de octubre de 2014, con las correcciones correspondientes.*

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

El señor Wilberth Flores indica que la Comisión de Leyes y Reglamentos está abocada en la revisión del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

2. Comisión de Planes y Programas

El señor Danilo Morales comenta que la Comisión de Planes y Programas conoció la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano, que se le incorporaron las observaciones aportadas por la Comisión, por los especialistas y por los asesores de la Secretaría, que la recomendación es aprobar la carrera propuesta.

Se acoge el Informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-54-2014

> *Aprobar la carrera de Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano, según informe técnico N° 1.2014, donde ha dicho programa se le modifica e incorpora las observaciones de los especialistas.*
>
> *En el mes de noviembre del año 2016 se realizará una visita de seguimiento a la institución para corroborar que todo se esté cumpliendo, en concordancia con el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, para presentar informe ante el CSE.*

También menciona que se trasladó a la Comisión de Planes y Programas el acuerdo 06-49-2014, para el estudio y análisis el oficio DM 1534-10-2014, para declarar el curso lectivo 2015, como curso lectivo contra el tabaco, que analizada la solicitud se recomienda al Plenario que el curso lectivo 2015 se denomine "Por el derecho a la Educación y la Salud" y que la Administración lo

desglose en temas de interés, como "No al tabaquismo", "No a la violencia", "No al sobre peso", "No a la obesidad", "No al bulling", entre otros.

La señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que al igual que la denominación del curso lectivo 2014 como el año del libertador Juan Rafael Mora Porras, le pareció consistente y necesaria, esta propuesta le parece con suficiente amplitud como para incorporar temas que van a ser cruciales en el 2015, en la propuesta estratégica de la Administración del MEP, propuesta que se ha venido construyendo en estos meses a partir de un plan de gobierno y con la escucha de profesionales del MEP. Ella ve con beneplácito la propuesta, que le parece suficientemente amplia e integral, como para poder establecer algunas de las líneas de trabajo, le agrada la concepción de "No a la violencia" o "No al acoso escolar", porque efectivamente va a ver que decirle a muchas cosas no, "No a una alimentación descuidada", también muy probablemente utilizando la formula afirmativa, porque por ejemplo uno de los programas eje va a ser lo que tiene que ver con un ambiente inclusivo, por diferentes razones. Por ejemplo la UNESCO está insistiendo ahora en educación inclusiva, que apueste por la equidad y por el desarrollo sostenible, en el entendido de que ese es un objetivo en el cual se nos va la vida, literalmente, a todos los habitantes del planeta. Piensa que la formulación de la Comisión da margen, tanto para aquello que hay que erradicar, contra lo que hay que luchar, como por aquellos principios que hay fortalecer, le parece que ambas formulaciones se pueden desglosar desde el lema "Por el derecho a la educación y a la salud."

La señora Marcela Rodríguez menciona que en la formulación del lema se comentó la importancia de concatenar la idea de un planeta sano, el respeto a la biodiversidad, con la salud y con la educación.

El señor Manuel Antonio Bolaños hace referencia a una estrategia nacional de educación ambiental que se implementó mediante un decreto de la República que no está derogado, que fue uno de los trabajos legislativos que se plantearon con mucho detenimiento, orientado a promulgar la reforma al artículo 50 actual de la Constitución Política, que proclama el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, una expresión que encierra toda esa concatenación del mundo, de la sostenibilidad, del pacto social que se debe exigir en relación con los recursos naturales. Comenta que es un punto de partida para valorar.

El señor Ricardo Ramírez hace referencia a la coordinación interministerial e interinstitucional con todas las organizaciones públicas y privadas que tengan que ver con los temas en discusión. También alude al tema del agua, a la necesidad de que se impulse su manejo racional, adecuado y oportuno y de que se plantee el derecho que tenemos todos los ciudadanos costarricenses a recibir agua potable de calidad en nuestras casas y la obligación y

responsabilidad de cuidarlo, propone involucrar al A y A y todas las demás instituciones que tienen que ver con este tema tan importante.

El señor Wilberth Flores menciona que luego de la divulgación del lema, este va a ser un tema transversal por abordar en las diferentes modalidades del sistema educativo y que se debe diseñar una estrategia de cómo implementarlo, menciona como ejemplo, el acuerdo que establece un eje de valores que debe de verse en los programas de estudio, que es un eje que tiene temas transversales que se ven en los programas y en la mediación pedagógica: "Educación para la vida democrática", "Educación para la salud", "Educación para la sexualidad", "Educación ambiental", que para su implementación se definieron una serie de competencias. Que ahora es necesario buscar una estrategia que venga a dar una visión integral para que la Dirección Curricular efectivamente se vea implementado el acuerdo. Son los llamados a remitir la propuesta para que de alguna manera, se concrete lo establecido en el lema.

La señora Xinia Rodríguez propone incluir en el calendario escolar ciertas actividades referentes a la temática, porque en todas las instituciones se utiliza el calendario escolar, como guía para establecer el plan de trabajo. Menciona que estuviera en el calendario escolar, sería una manera de tener el lema siempre presente y realizar actividades que se distribuyan en el año.

La señora Ministra Sonia Marta Mora comparte la idea de que la formulación del lema permite desagregar diversas actividades y respecto al trabajo interinstitucional, comenta que ya existe mucha coordinación, y mucha por establecer, que hay un margen grande, comenta por ejemplo, que con A y A hay programas específicos donde participa A y A, que también hay algunos programas que se ligan con el Ministerio de Salud o la Caja, pero dice ser consciente de que hay mucho que hacer todavía para hacer una estrategia más integrada de trabajo interinstitucional, que la energía del MEP es enorme para potenciar esto.

El señor Ricardo Ramírez menciona que aunado a una coordinación en que todos los entes tengan su responsabilidad, hay que tener claridad de que la tarea primordial del MEP educar, pero que hay programas como IAFA, que empezaron con una coordinación y ahora se recargan al docente.

La señora Ministra Sonia Marta Mora somete a aprobación propuesta de la Comisión, dado que observa una recepción positiva para acogerla.

Se acoge el informe el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Denominar el curso lectivo 2015 "Por el derecho a la Educación y la Salud" y que la Administración lo desglose en temas de interés, como "No al tabaquismo", "No a la violencia", "No al sobre peso", "No a la obesidad", "No al bulling", entre otros.

Solicitar a la Administración que defina una estrategia integral que contemple la coordinación interinstitucional, los aspectos curriculares y la divulgación para abordar en todos ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, los temas de interés vinculados al acuerdo: "No al tabaquismo", "No a la violencia", "No al sobre peso", "No a la obesidad", "No al bulling", entre otros.

ARTÍCULO 4

Participación de la Secretaría General en reunión de Directores Regionales, del 31 de octubre de 2014 para dar a conocer los acuerdos emanados del Consejo Superior de Educación

La señora Ministra Sonia Marta Mora solicita la presentación de breve un resumen de la participación de la señora Ingrid Bustos en esta actividad, como su representante, ya que ella no pudo asistir a la actividad por haber sido convocada por don Luis Guillermo Solís a una reunión en Casa Presidencial.

La señora Ingrid Bustos comenta que se hizo entrega de un cd con la selección de acuerdos del Consejo actualizado a la fecha, que se hizo una pequeña exposición del contenido del cd con los acuerdos relevantes que están en vigencia y que es importante que se consideren en el contexto regional, y que este fue acogido de manera muy positiva por ellos, que manifestaron tener la expectativa de contar con la señora Ministra, pero que estaban complacidos de recibir del CSE la información de primera mano y que posteriormente se hizo la presentación del Sitio Web con todos los apartados y las ventanas que se ofrecen ahora para que ellos obtengan también la información de ahí con la explicación de que el Sitio va a ser frecuentemente actualizado, que es dinámico y que la información que va a estar ahí también es de primera mano con los últimos acuerdos y con lo que el Consejo establezca. Comenta que fue un espacio rico para el posicionamiento del CSE en las Direcciones Regionales, que hubo espacio para otras participaciones, de algunos aspectos, ya propiamente curriculares de lo que ocurre en las regiones, que se abrió un espacio para escuchar básicamente los planteamientos y tomar nota.

El señor Wilberth Flores menciona que la reunión de Directores Regionales es un espacio en el cual el Consejo se garantiza que la información llegue a mano a todas las Direcciones Regionales del país que son 27. El Director Regional es el responsable de divulgar la información que reciben de las diferentes instancias. El aporte de doña Ingrid fue muy importante porque clarifica las funciones del Consejo dictadas por ley y reglamento, y especificó el rol de cada uno de los miembros del Consejo, clarifica cuáles son las funciones de la Secretaría y a quién le corresponde divulgar los acuerdos y como parte de eso, el valor que tiene la página WEB.

Menciona que existe preocupación en relación con algunos, por ejemplo en el caso de Educación Preescolar, la promoción en el primer año. Se les explicó que lo entregado son acuerdos del Consejo y son necesarios tomar en cuenta en las Direcciones Regionales, para organizar los diferentes tipos de planificación. El plan operativo con el cual se rinde cuentas coadyuva contemplar acciones importantes como capacitación, en cuanto a reformas curriculares, si se tienen nuevos programas que van a entrar en vigencia. Es fundamental tener los acuerdos del Consejo para modificaciones del plan de capacitación profesional. Indica que la presentación vino a satisfacer algunas de las necesidades y requerimientos que estaba sintiendo en los Directores Regionales. La presentación le pareció un acierto y además se dieron las explicaciones de por qué la señora Presidenta no pudo estar presente. Se aclaró que este ejercicio se realizará periódicamente, con miras a divulgar lo que se considere por parte del Consejo y de su Presidencia.

Comenta que también se explicó el procedimiento para hacer solicitudes de revisión de algún acuerdo, que por Ley está definido y es claro, si es a través de la Administración o a través de tres miembros del Consejo y que debe ser una propuesta concreta.

La señora Sonia Marta Mora manifiesta la complacencia y agradece el informe. También expresa que esta presentación debe hacerse con periodicidad.

ARTÍCULO 5

Análisis de la propuesta solicitada a la Asesoría Legal en acuerdo 06-46-2014 respecto a la solicitud del IPCA en relación con el reconocimiento de los títulos de estudiantes matriculados en una sede ubicada en Nicoya, no aprobada por el CSE y presentación del informe de visita a la institución.

La señora Ministra Sonia Marta Mora introduce el tema indicando que fue un encargo que le hizo el Consejo a la Asesoría Legal.

La señora Ingrid Bustos indica que esta propuesta se formula en atención a la solicitud del IPCA para que el Consejo reconozca los títulos de los estudiantes de un Diplomado en Cuidador de Cuidados Paliativos y Geriatría, entonces ellos solicitaban que se le reconociera el título a los estudiantes, señala que esta carrera de diplomado está aprobada y no así la sede donde se está impartiendo, al respecto se realizó una visita para corroborar toda la situación.

Menciona que los días jueves 6 y viernes 7 de noviembre los asesores Vernier Rivera y Carlos Rodríguez visitaron el lugar donde están los estudiantes matriculados y elaboraron un informe de las situaciones observadas en esta visita. En el mismo informe don Carlos recuerda lo que el acuerdo establece que es la recuperación de antecedentes de situaciones anteriores.

Se le da lectura a las recomendaciones, en las que se indica que prevalece el bien superior de estudiantes.

El señor Ricardo Ramírez señala que no se puede alegar desconocimiento de la norma que dicta como deben funcionar las instituciones parauniversitarias y cuáles son las competencias del Consejo en ese sentido. Resalta que el informe en el punto 1, deja evidente que los estudiantes vienen de la sede de la Universidad Católica, pues ellos mismos lo dicen ahí, son estudiantes que empezaron estudios en la Universidad Católica y que posteriormente se trasladan al Instituto Parauniversitario, en el punto 6 se indica que no consta dentro de los expedientes de los estudiantes, los registros de las notas de cada uno de esos cursos que llevaron anteriormente, por lo tanto no podemos decir claramente si esos estudiantes llevaron todos esos cursos ahí o fueron llevados en la Universidad. Además el informe indica que no se logró conversar con ningún estudiante para que corroborara esa información.

Menciona que en cuanto las recomendaciones, la norma establece una serie de procedimientos que tienen que cumplirse. Indica que con el informe de visita que se presenta y los antecedentes que se recopilan, él votaría negativamente la propuesta, pues no ve una justificación clara.

La señora Sonia Marta Mora indica que el Consejo debe discutir detenidamente el informe de la visita que remitieron los señores Carlos Rodríguez y Vernier Rivera, que aporta elementos para orientar al Consejo en la decisión que debe tomar en este caso. Le solicita a doña Ingrid que se puedan completar algunos elementos de la investigación que han sido recomendados por los miembros del Consejo, de la misma manera se le pide a la Secretaría que se proceda a solicitar el dictamen legal, en relación con el caso, que tendrá una introducción con la jurisprudencia nacional aplicable, los

antecedentes institucionales en este caso y evidentemente la recomendación jurídica sobre la manera de actuar del Consejo, resguardando, tanto la normativa vigente, como contemplar la situación de los estudiantes. Menciona que la discusión ha conducido a solicitar la Secretaría una propuesta para una próxima sesión, en el marco de los supuestos del seguimiento que se está realizando acerca de la información que debe este Consejo tener en relación con las instituciones Parauniversitarias y sus sedes y eventuales estudiantes matriculados, que enriquezca el conocimiento y seguimiento de estas instituciones, en el marco de la normativa que le es aplicable.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-54-2014

> ***Solicitar a la Secretaría General un dictamen legal completo, en el caso de la solicitud del IPCA para que el Consejo reconozca los títulos de los estudiantes de Diplomado en Cuidador de Cuidados Paliativos y Geriatría, que se está impartiendo en una sede que no ha sido autorizada por el CSE. El dictamen debe contemplar una introducción con la jurisprudencia nacional aplicable, los antecedentes institucionales que existen relacionados con este caso y una recomendación jurídica sobre la manera de actuar de este Consejo, resguardando, tanto la normativa vigente como la situación de los estudiantes.***
>
> ***Solicitar a la Secretaría General un informe de apertura de carreras y sedes regionales de las Instituciones Parauniversitarias, que han sido aprobadas por el CSE y del seguimiento que a este respecto la Secretaría realiza.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de área, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre Expediente 18.350 "Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación Nº 2160 del 25 de setiembre de 1957 y sus reformas para garantizar que la educación sea inclusiva

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-54-2014

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para su respectivo análisis el documento "Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación Nº 2160 del 25 de setiembre de 1957 y sus reformas para garantizar que la educación sea inclusiva.

ARTICULO 7

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 54-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de noviembre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 57-2014 del 27 de noviembre de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL